



DECRETO DE ALCALDIA N° 019-2014-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de Octubre del 2014-10-22

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Informe N° 153-2014-OPRP/MVES, de la Oficina de Planeamiento Racionalización y Presupuesto, y el Memorando N° 2085-2014-GM/MVES de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 308-MVES de fecha 21 de octubre del 2014, se aprobó el Reglamento Marco del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2015, Basado en Resultados del Distrito de Villa El Salvador; el mismo que el artículo 29° numeral 3), señala que: *"El alcalde en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, convocara mediante Decreto de Alcaldía a la población en general a participar del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo del Distrito de Villa El Salvador, (...)"*;

Que, en el artículo 11° de la misma norma señala que: *"El Cronograma de Actividades del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2015, Basado en Resultados de Villa El Salvador será aprobado mediante Decreto de Alcaldía, (...)"*;

Que, mediante el documento de vistos, el Gerente de la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto de esta institución edil, remite la propuesta de Cronograma de Actividades del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2015, el mismo que deberá ser aprobado mediante Decreto de Alcaldía;

Estando a lo Expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, y el art.42° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Cronograma de Actividades del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2015, Basado en Resultados del Distrito de Villa El Salvador", el mismo que en anexo forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR a las Organizaciones Sociales del ámbito territorial y funcional del Distrito de Villa El Salvador a participar del Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente del año 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto y a la Oficina de Participación Ciudadana el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial "El Peruano", y a la Unidad de Desarrollo Tecnológico y Estadística la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el portal institucional www.munives.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015

N°	ACTIVIDADES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE		
		4	5	1	2	3	4	1	2	3		
1	Convocatoria, difusión y sensibilización.		24 AL 8									
2	Apertura del libro: Inscripción de Agentes Participantes.			27 AL 8								
3	Capacitación municipal (Equipo Técnico Municipal y Representantes de la Sociedad Civil ante el CCID).			3 Y 4								
4	Pre publicación del registro de Agentes Participantes.				10							
5	Tachas e Impugnaciones de los Agentes Participantes.				11 Y 12							
6	Publicación Final de Registro de Agentes Participantes.				13							
7	Acreditación de Agentes Participantes.				14 Y 15							
8	Taller Distrital Rendición de cuentas y Techo Presupuestal.					17						
9	Taller Distrital de Capacitación y Diagnóstico.					18						
10	Forum Distrital de Vigilancia Ciudadana.					19						
11	Talleres Identificación y Priorización de Problemas.					20, 21 Y 22						
12	Presentación de Propuestas de Proyectos y Evaluación Técnica de Proyectos.						24 AL 26					
13	Talleres Aprobación de Proyectos Priorizados y Suscripción de Acuerdos.						28, 29 Y 30					
14	Sesión del CCID para validar los Proyectos Aprobados.								10			
15	Ejecución del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.									11, 12 Y 13		
16	Taller Distrital de Formalización de Acuerdos.											16



